



MERCOSUR/SGT8/CBA/ACTA N° 01/25

**XIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIOTECNOLOGÍA
AGROPECUARIA (CBA)**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 22 y 23 de abril de 2025 la XIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Biotecnología Agropecuaria (CBA), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Paraguay, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15. A los efectos de la firma del Acta por parte de Paraguay, se procurará la presencia de un representante diplomático que revista funciones en esta jurisdicción.

Teniendo en cuenta que la delegación de Bolivia no asistió a la reunión, la presente acta está sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. INSTRUCCIONES DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8
"AGRICULTURA"**

La CBA tomó conocimiento de las actas MERCOSUR/SGT N°8/ACTA N° 4/24.

Asimismo, la CBA tomó conocimiento sobre la reciente creación de la Comisión de Especialistas en Producción Orgánica (CEPOR) y solicita al SGT8 conocer los alcances y el contenido de los temas de dicha comisión y solicita tener un intercambio de información entre CBA y CEPOR para ver los temas comunes.

**2. ANALIZAR LOS SISTEMAS DE BIOSEGURIDAD Y APROBACIÓN DE
ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) DE LOS ESTADOS
PARTE.**

Las delegaciones procedieron a la actualización de la Tabla Eventos_Vegetales_MERCOSUR – **ANEXO IV (RESERVADO)** y la Tabla_Microorganismos y Animales_MERCOSUR – **ANEXO V (RESERVADO)**.

Asimismo, acordaron modificar la Tabla_Microorganismos y Animales_MERCOSUR dividida por países en función de lograr una organización más eficiente de la información.

La delegación Argentina informó que la nueva autoridad de aplicación y quien autoriza los ensayos y la liberación comercial de los OGM, será el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca por medio de resoluciones.

Las delegaciones de Brasil, Uruguay y Paraguay informaron que no tienen cambios normativos y procedimentales en los sistemas de bioseguridad y aprobación de organismos genéticamente modificados (OGM).

3. REVISAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS DERIVADOS DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA (OGM Y NBT) DESARROLLADOS LOCALMENTE.

Los delegados intercambiaron información acerca de los desarrollos locales, ingresados en el Sistema Regulatorio de los Estados Partes.

4. ANALIZAR LAS BARRERAS AL COMERCIO EN TERCEROS PAÍSES PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIOTECNOLOGÍA DESDE LA REGIÓN.

La delegación Argentina informó sobre la reciente visita en abril a la Argentina, del Viceministro del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China, donde se trataron temas de biotecnología y de autorización de OGM entre ambos países.

Asimismo, la delegación de Brasil informó de la próxima misión oficial del Ministerio de Agricultura y Pecuaria a China para tratar temas de biotecnología, bioseguridad y autorización de eventos entre ambos países.

Por último, se intercambió información respecto a situaciones puntuales en los siguientes países:

- Perú: se informó sobre la reciente notificación a la OMC sobre nueva normativa de etiquetado de alimentos procesados que contienen OGM.
- Corea del Sur: se informó sobre la reciente notificación a la OMC sobre nueva normativa de etiquetado de alimentos procesados que contienen OGM.

5. DEFINIR POSICIONES COMUNES Y COORDINAR POSICIONES PARA FOROS INTERNACIONALES.

Los Estados Partes analizaron los resultados obtenidos luego de las reuniones de la COP16-MOP11 del CBD de octubre de 2024 en Cali, Colombia, en particular los documentos: biología sintética, DSI, Meta 17 (GBF), guías de

evaluación de riesgo, identificación y caracterización molecular de OGM, Comité de Cumplimiento, Conservación de Plantas y consideraciones socioeconómicas. Se destacó el rol del trabajo conjunto entre los Estados Partes.

Al respecto, se analizaron los temas que se están tratando actualmente en el CBD "Foro en línea abierto sobre evaluación y gestión de riesgos", acordándose entre los Estados Partes que se coordinarán los mensajes a transmitir en dicho Foro.

Los Estados Partes analizaron los temas, resultados obtenidos y las participaciones de las delegaciones en las reuniones de OCDE realizadas en marzo pasado.

Por último, los Estados Partes acordaron trabajar de forma conjunta en los próximos foros internacionales:

- Congreso de Bioseguridad, mayo, Vitoria, Brasil.
- Conferencia Global de Biotecnologías Agroalimentarias titulada Biotecnologías para un Futuro Sostenible: Impulsando la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios, junio, FAO Roma.
- Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Evaluación del Riesgo (AHTEG, por sus siglas en inglés) sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados, julio, Montreal, Canadá.
- Curso Internacional sobre Evaluación de Riesgo, junio, Brasilia, Brasil.
- SBSTTA, octubre, Panamá.
- Congreso SAA, octubre, Foz de Iguazú, Brasil.
- GT5 CAS "Políticas en Biotecnología" y CBA MERCOSUR, segundo semestre, Brasil.
- ISBR, Taller de Biotecnología Animal IICA y LMG, noviembre, Bélgica.

6. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE NEW BREEDING TECHNIQUES (NBT).

Las delegaciones de Argentina y Brasil informaron que no tienen cambios en la normativa de NBT, si bien se está trabajando en ajustes y actualización de las mismas.

Por su parte, la delegación de Uruguay informó que ha comenzado a trabajar el Grupo Técnico de Trabajo establecido en el Decreto N° 084/024 relativo a NBT, analizando durante este año los primeros casos.

La delegación de Paraguay también informó que no tienen cambios normativos y que durante este último semestre han recibido las primeras dos solicitudes de análisis para NBT.

Los Estados Partes analizaron el estado normativo actual sobre las NBT en el mundo. Se informó de las novedades normativas en Nueva Zelanda, Etiopía, Pakistán, Reino Unido, Suiza y Sudáfrica.

La delegación de Brasil informó sobre el proceso que actualmente está aconteciendo en la UE, en relación a la nueva normativa para NBT y los patentamientos.

 7. **REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN BAJOS NIVELES (PBN).**

 Los Estados Partes aplicaron el procedimiento establecido en la Normativa MERCOSUR/GMC/RES. N° 23/19 para el caso seleccionado del trigo HB4, que fue identificado en el Acta MERCOSUR/SGT8/CBA/ACTA N° 02/24.

Tal como se indica en el "Manual de procedimiento de la Normativa MERCOSUR/GMC/RES. N° 23/19 sobre MECANISMO PARA DISMINUIR LA OCURRENCIA DE PRESENCIA EN BAJOS NIVELES DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) ENTRE LOS ESTADOS PARTES" que consta en el Anexo VI del Acta MERCOSUR/SGT8/CBA/ACTA N° 02/24, las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay compartieron sus evaluaciones/documentos de decisión.

 La delegación de Uruguay tomó conocimiento de los análisis realizados en los Estados Partes, y solicitó una prórroga para tratarlo y cerrar el informe en una reunión extraordinaria antes del cierre de la presidencia *pro tempore* de Argentina. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay aceptaron la propuesta de Uruguay y el tema se cerrará en la reunión extraordinaria de la CBA.

8. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2024.**

Según consta en el Acta MERCOSUR/SGT N°8/ACTA N° 4/24, el SGT N° 8 aprobó y elevó al GMC el Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo 2023-2024 para su consideración.

9. **PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026.**

 Según consta en el Acta MERCOSUR/SGT N°8/ACTA N° 4/24, el SGT N° 8 aprobó y elevó al GMC el Plan de Trabajo 2025-2026 para su consideración.

10. **OTROS ASUNTOS**

La delegación de Argentina compartió avances en el trabajo conjunto de cooperación bilateral con Brasil entre las agencias regulatorias.

La delegación de Brasil indicó que se está avanzando en un acuerdo institucional entre el Ministerio de Agricultura y Pecuaria y el Ministerio de

Ciencia, Tecnología e Innovación para que el MAPA sea representado institucionalmente en el Acuerdo Multilateral ABREBio entre agencias regulatorias de bioseguridad de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

11. PRÓXIMA REUNIÓN Y AGENDA TENTATIVA

La próxima reunión de la CBA será indicada por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	RESERVADO - Tabla Eventos_Vegetales_MERCOSUR
Anexo V	RESERVADO - Tabla_Microorganismos y Animales_MERCOSUR

Por la delegación de Argentina
Facundo Simeone

Por la delegación de Brasil
Eder Toppa

Por la delegación de Uruguay
Alejandra Ferenczi

Por la delegación de Paraguay